

ANCUD, 11 AGO 2017
RESOLUCION N° 1003 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

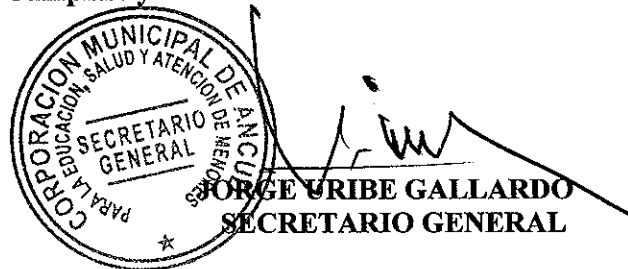
1. La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los locales de los establecimientos de salud de atención primaria, tanto urbanos como rurales, administrados por la Corporación Municipal de Ancud.
2. Las malas condiciones que presentan las postas de Nal, Guabun y el Modulo dental, producto de las filtraciones de agua, deterioro de partidas de madera, iluminación, servicio higiénicos, producto de la escasa mantención, antigüedad y materialidad.
3. La urgente necesidad de reparar las deficiencias y los deterioros que presentan las postas de Nal, Guabun y Modulo dental.
4. La disponibilidad de recursos del Convenio de Apoyo a la Gestión Local.
5. Las cotizaciones solicitadas por la Corporación Municipal
6. Las ofertas presentadas por los oferentes.

RESUELVO:

1.- **Adjúquese** la ejecución de las obras de Mejoramiento y Reparaciones en las postas de Nal, Guabun y Modulo Dental, ubicadas en las localidades de Nal, Guabun y Baquedano Esquina San Antonio, Ancud, respectivamente, a **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARCONUBA LTDA. RUT N° 76.740.913-3**, debidamente representada por el Sr. RAUL ULLOA PEREZ, constructor Civil, RUT N° 12.345.179-1, ambos domiciliados en calle Pudeto N° 359, Ancud, de acuerdo a detalle del presupuesto, en el monto total de \$ 11.346.260 (once millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta pesos) incluido IVA, en el plazo de **50 días** corridos a contar de la fecha de la firma del contrato.

2.- Celebrese el respectivo contrato.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



JUG/OOM/ IHR/ihr.

DISTRIBUCIÓN:

Cc. INTERESADO

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES